

PROPUESTA TÉCNICO Y ECONOMICA – OUTSOURCING GREEN S.A.C

1. Remitir formato de propuesta técnico y económica detallada por cada cuenca (Cañete y Huaura) y codificada respectivamente (**COT N° ----**). **SE ADJUNTA A LA CARPETA**
2. De acuerdo a los ítems detallados líneas abajo indica en propuesta **"INCLUIDO"**. Informar los valores unitarios.
 - Suministro de bolsas plásticas para recipientes de 240 litros **LAS BOLSAS SON PARTE DE BENEFICIO DE NUESTROS CLIENTES NO LO COBRAMOS SE LO DAMOS DE ACUERDO A COMO LO NECESITEN**
 - Suministro de bolsas plásticas para recipientes de 60 o 90 litros
3. Indicar si la propuesta económica incluye gastos asociados a personal, combustible, gastos generales y utilidad, entre otros. Detallar los porcentajes (%) que han considerado de ser el caso. **SI, SE ENVIA EL DETALLE EN LA COTIZACIÓN**
4. Indicar tipo de unidad propuesta para brindar el servicio por cada cuenca. **FURGON DE 2 TN DE 13 M3**
5. El suministro de bolsas plásticas se realizará en cada servicio. Dichas bolsas deben tener un espesor mínimo de 1.5 micras, serán repuesta con qué frecuencia? Semanal, mensual... **Indicarlo DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CLIENTE**
6. Indicar en su propuesta la reposición de contenedores durante el periodo de vigencia del contrato: **EN EL PROXIMO VIAJE SE REEMPLAZARA EL CONTENDOR SIEMPRE Y CUANDO LA FALLA SEA DE FABRICA**
 - ** Si es por defecto de fábrica, cuanto tiempo se tomará el postor adjudicado para su reposición
 - *** Si es por inadecuada manipulación y/o mal uso comprobado por parte de OHLA y/o sus subcontratistas, será a cuenta de OHLA. Dicho costo de reposición para cada tipo de contenedor, deberá ser considerado dentro de su oferta. El precio debe incluir puesto en el punto de reposición. **Indicarlo SE AGREGO A LA PROPUESTA**
7. Indicar si aceptan los Términos de Referencia según bases del concurso **SE ENCUENTRA EN DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**
8. Indicar si tienes exclusiones **NO**
9. Indicar valor agregado de tenerlo
10. Adjuntar Registro vigente como empresa operadora de servicios de residuos sólidos (EO-RS) otorgado por la autoridad correspondiente (MINAM). **SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE AUTORIZACIONES**
11. Si cuentan con certificación de sistemas de Gestión alineados a las normas ISO 9001, Calidad (deseable), ISO 14001 Medio Ambiente (Obligatorio) e ISO 45001 Seguridad y Salud Ocupacional (deseable), adjuntarlo. **SE ENCUENTRA EN LA CARPETA CERTIFICACIONES**
12. Adjuntar Permiso de operación especial para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera, otorgado por la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. **SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE VEHICULOS**
13. Adjuntar Resolución de aprobación del Plan de Contingencia para el transporte terrestre de residuos peligrosos. **SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE VEHICULOS**
14. El personal que intervenga en la operación de recojo y transporte de residuos peligrosos deberá contar con una capacitación de manejo de materiales peligrosos (MATPEL) nivel II, debiendo entregar el certificado oficial antes de ingresar a campo. **Indicar si cuentan con el requisito. SI**
15. Remitir los documentos de homologación llenado **(Anexo 4)** **ESTA EN EL ARCHIVO 400200-OHL001-000-XX-TO-ZZ-000008-R00 HUAURA / 400201-OHL001-000-XX-TO-ZZ-000008-R00 CAÑETE**